

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GOMEZ, ELBA SILVIA s/Quiebra, CUIJ 21-00995493-4, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución complementario practicado por el síndico actuante (Art. 218 de la LCQ). Santa Fe, 9 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaría). Dra. Prieu Mántaras, Secretaria.

S/C 303629 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: PASCULLI RAÚL ALBERTO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-01973144-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Raúl Alberto Pasculli, D.N.I. N° 13.728.056, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle V. Mújica N° 347 de la Ciudad de Santa Fe y legalmente en calle La Rioja N° 2535 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (31/03/17). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 5/10/16 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 14/11/16 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 30/11/16 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 13/2/17 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el 31/03/17 día para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Daniel Alonso - Juez - Dr. Pablo Silvestrini - Secretario. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016.

S/C 303595 Oct. 4 Oct. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ALVAREZ, ESTEBAN ANDRÉS s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01971803-1), en fecha 21/09/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Esteban Andrés Álvarez, D.N.I. N° 34.147.657, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Llerena Nro. 2673 y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre Nro. 2836, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de Noviembre de 2016 inclusive. Secretaría, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 303576 Oct. 4 Oct. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "AGUILAR, DEBORA BELÉN s/Quiebra" (Expte. CUIJ N°21-01975258-2), en fecha 19/09/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Débora Belén Aguilar, D.N.I. N° 31.610.271, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Santiago de Chile y España de la ciudad de Recreo y con domicilio ad litem constituido en calle Bv. Pellegrini N° 3755 P. E 9, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22 de Noviembre de 2016 inclusive. Secretaría, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 303573 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "AGROPECUARIA TREPAT S.R.L. c/TINAS DEL SUR s/Demanda Ejecutiva, Expte. 21-00840650-9". Proveyendo escrito cargo 6045/2016: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado (Tinas del Sur SA). Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

\$ 33 303563 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "RODRÍGUEZ PORTILLO, CRISTABEL DENI s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01974929-8), en fecha 23/9/2016, se ha procedido a la declaración de quiebra de Cristabel Denis Rodríguez Portillo, D.N.I. Nº 18.861.129, argentina, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Hugo Wast Nro. 6421 y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero Nro. 2739 Piso 1 oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de Noviembre de 2016 inclusive. Secretaría, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 303575 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ARAYA, MARÍA ROSA GUADALUPE s/Quiebra - 21-01974554-3, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016. ...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Rosa Guadalupe Araya, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 13.839.045, con domicilio real en Alberdi 6650, y legal en 4 de enero 1148 Dto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. ...Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 303602 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "ALMADA, JESICA ANALIA s/Quiebra" - CUIJ Nº 21-01974587-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016. ...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jesica Analía Almada, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 34.822.395, con domicilio real en República de Siria 8165, y legal en Crespo 2582 Oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. ...Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 27 de septiembre de 2016.

S/C 303604 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "DUARTE, MARTHA MARÍA DEL HUERTO s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01972587-9) se ha dispuesto: "...Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016. ...Atento constancias de autos (v resol fs. 48/49) fíjense nuevas fechas: hasta el día

25/11/2016 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. El día 12/12/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 10/02/2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/03/2017 para la presentación del Informe General: "...Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, (Secretaria). Secretaría, 26 de Septiembre de 2016.

S/C 303606 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "NUÑEZ, JESICA SOLEDAD s/Quiebra", (Expte. Nro. 21-01975027-9- Año 2016) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Jesica Soledad Nuñez, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 33.949.683, con domicilio real en calle La Pampa Nº 1.386 de Monte Vera, de apellido materno Sánchez, y legal en calle Crespo Nº 2582, Oficina 6 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Secretaría, 27 de Septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 303603 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "NABTE, LEONARDO FABIÁN c/ANTONIOS, ELIE y Otros s/Juicio Ejecutivo", CUIJ 21-01964490-9, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar a los Sres. Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños del decreto que se transcribe a continuación: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo 9798/2016: Agréguese el edicto acompañado con certificación actuarial. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados (Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños). Notifíquese." Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Jueza.

\$ 33 303679 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos "NABTE, LEONARDO FABIÁN c/ANTONIOS, ELIE y Otros s/Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-01965360-6, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar a los Sres. Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños del decreto que se transcribe a continuación: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016. Proveyendo escrito cargo 9799/2016: Agréguese el edicto acompañado con certificación actuarial. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados (Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños). Notifíquese." Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Jueza.

\$ 33 303677 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de la. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y para los autos: BERTOIA, MARIO RAÚL JOSÉ c/MAGLIA, ATILANO s/Prescripción adquisitiva usucapión, Expte Nro. 21-00953821-3, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Septiembre de 2016. Atento a las constancias de la causa y a efectos de evitar futuras nulidades, corresponde asentar que la demanda se encuentra dirigida contra Atilano Geremias Maglia, Plinio Amos Andrés Maglia y Belfort Argelio Maglia. Corríjase la carátula. A lo demás, en virtud de las razones invocadas en el escrito cargo Nro. 9734, cítese a Belfort Argelio Maglia y a los herederos de Plinio Amos Andrés Maglia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley; por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y de Rafaela (Art. 73 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Pagliano, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016.

\$ 33 303560 Oct. 4 Oct. 6

En los autos caratulados "IANNOZZI, DOMINGO c/SAVIO, RÓMULO y/o sus herederos s/Ordinario de escrituración", Expte. N° 1232/2006, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Junio de 2016. Vistos: Los autos caratulados "LANNOZZI, DOMINGO V. SAVIO, RÓMULO s/Ordinario de Escrituración", (Expte. Nro. 1232, Año 2006), y Considerando: 1. En la presente causa don Domingo Iannozzi promovió juicio de escrituración contra don Rómulo Savio, a fin de que se lo condene a éste a otorgar en favor suyo, la escritura traslativa de la porción (12,488%) del dominio sobre el inmueble que detalló, inscripto bajo el Nro. 14112, Folio 1164, Tomo 454 Par, Departamento La Capital, del Registro General de la Propiedad, adquirido mediante boleto de fecha 6 de mayo de 1994, celebrado con don Osvaldo José Stratta como apoderado del titular (según escritura de fecha 15.3.1994) y cuyo precio abonara íntegramente y en cuya posesión se encuentra (fs. 15/16). Citado a estar a Derecho, el demandado no ocurrió ante esta Sede, por lo que a fs. 46 se lo declaró rebelde; habiéndose designado defensora de ausentes (fs. 57), ésta aceptó el cargo a fs. 59. Corrido traslado de la demanda, fue contestada a fs. 66 negando en tal oportunidad la defensora de ausentes los extremos invocados por el actor en aquélla y peticionando su rechazo. Dictada la providencia de autos (fs. 91), y encontrándose firme la misma han quedado los presentes en condiciones de ser resueltos. 2. Siendo que se ha dado a la causa el trámite de ley, que la falta de contestación de la demanda implica el pleno reconocimiento de los hechos allí expuestos (artículo 143 del código de rito) y que, asimismo, el actor ha acreditado los extremos sobre los cuales funda su pretensión conforme a las pruebas producidas (boleto de fs. 4, testimonial de don Osvaldo José Stratta a fs. 83, poder especial obrante a fs. 120 sobre cuya subsistencia al tiempo del contrato no cabe dudar ante la ausencia de indicios en sentido contrario), no cabe sino hacer efectivo el apercibimiento del artículo 457 del código de rito y, en consecuencia, condenar al accionado a que otorgue en favor del demandante escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del boleto de compraventa ya referido, dentro del término de treinta días de notificada la presente, bajo apercibimientos de ser otorgada judicialmente y a su cargo (art. 480, cód.cit.). Las costas se impondrán al vencido (art. 251 CPCC), sin perjuicio de la responsabilidad del actor en cuanto a la retribución de la defensora de ausentes. Por ello Resuelvo: Hacer lugar a la demanda en los términos que resultan de los considerandos que anteceden, con costas al vencido. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dra. María Ester Noe De Ferro, Secretaria. Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2016.

\$ 115 303626 Oct. 4 Oct. 6

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/PINTOS, MARCELO GABRIEL s/Ejecutivo -Expte. Nro. 911, Año 2012, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Proveyendo escrito cargo 4414/2016: Agréguese el edicto con certificación actuarial. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, en la suma de \$1.203,43 (1 Jus) regúlense los honorarios de los Dres. Diego J. del Pazo y Gustavo E. Loyarte, en conjunto y en proporción de ley, de conformidad a lo normado por el Art. 7 Inc. 2 b) de la Ley 12.851. Córrese vista a la Caja Forense. Para el supuesto de mora fíjase la tasa de interés a aplicar la que será la misma que cobra el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno (Jueza) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 24 de Agosto de 2016.

\$ 33 303599 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de San Justo, se notifica por este medio que se ha dictado resolución en los autos caratulados: "ALIFAIMO OMAR y Otra c/PRIMERA CAJA DE CRÉDITO SAN JUSTO SOCIED. COOP. LTADA s/Usucapión, Expte. N° 101, Año 2012". Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que lo ordena: "San Justo, 23 de Marzo de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda y declarar justificada la posesión y adquirido el dominio en favor de Omar Rubén Alifano y Grieda Beatriz Ferrero del inmueble objeto de la presente. II- Costas a cargo de la parte actora, atento lo expuesto en Considerandos. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese el original. Expídase copia, hágase saber. Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 13 de Septiembre de 2016.

\$ 33 303669 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "FANKHAUSER, CRISTINA BEATRIZ c/PÉREZ, ROSALÍA s/Ordinario (Usucapión)" Expte. N° 212/2015, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de la demandada. A los fines que correspondan, se publican por el término de ley edictos en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico y radial, exhibiéndose en puertas del Juzgado. San Javier, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 33 303577 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, (S.F.), en los autos caratulados "MUCHIUTTI, ELILIA MARÍA DEL C. s/Sucesorio" (Expte. N° 341/Año 2015), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Elilia María del Carmen Muchiutti, DNI F3.075.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. San Justo, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 303562 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Señora Elba Guadalupe Romero, DNI Nro. F4.290.624, cuya sucesión en autos caratulados: "ROMERO, ELBA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 653 - Año 2016, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado-Acta Nro. 3. Esperanza, 29 de Agosto de 2016. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 303628 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Adolfo Héctor Bertino, D.N.I. 6.323.492, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BERTINO, ADOLFO HÉCTOR s/Sucesorio" (Expte. 708/2016) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 26 de Agosto de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 303625 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante don Antonio Osmar Minutti, D.N.I. M 7.878.610, comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. A los fines que correspondiere, se transcribe el proveído que así lo ordena en la parte pertinente: San Justo, 20 de Mayo de 2016. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall del Juzgado (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Notifiquen: Buzzani, Candioti, Germán, Leurino, Lo Presti y/o el Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo: Dr. Alessio, Jueza. Dra. Gioda Secretaria. San Justo, 31 de Agosto de 2016.

\$ 45 303676 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cesar Leopoldo Scaglia, D.N.I N° 6.249.681 en los autos caratulados: "SCAGLIA, LEOPOLDO CESAR s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01975377-5", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 303652 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VIGHETTO, ISABEL RAQUEL s/Sucesorio y su acumulado VIGHETTO, Isabel Raquel s/Sucesorio (492/2016)"; Expte. N° 247/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Isabel

Raquel Vighetto, LC Nro. 3.385.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 24 de Agosto de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 303680 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesta, Spinetti D.N.I. Nº 0.750.130, en los autos caratulados: "SPINETTI, ERNESTA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01975243-4 - Año 2016", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 303650 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "CHIAVON, FRANCISCA s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01975977-3, Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña CHIAVON, FRANCISCA, L.C Nº 6.098.338, argentina, domiciliada en calle San Juan Nº 872 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez a/c; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 303611 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: LOLA, MARICEL DEL LUJAN s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 21-01975817-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Maricel del Lujan Lola, D.N.I.: 17.737.024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2016 Fdo.: Dr. Alicia I. Roteta (Secretaria). Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Balestieri, Prosecretaria. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016.

\$ 45 303557 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FILIBERT LUIS s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-01965341-9, se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Filibert Luis, DNI M 2.399.705, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Luciano F. Pagliano - Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 303656 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FILIBERT MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" CUIJ 21-01975591-3, se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Filibert Miguel Angel, DNI M 7.635.595, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 303655 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se "ZUVIRIA, VIMA ELENA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01963174-2- Año 2015), a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. Vima Elena Zuviria, D.N.I. N° F2.401.252, fallecida el 22 de Marzo de 2015, en la ciudad de Santa Fe, y cuyo sucesorio se tramita en los autos de referencia y por ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 303691 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta Ciudad, en los autos caratulados: "ALBANESE, ANTONIO NICOLÁS s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nro. 21-019728814-9), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Antonio Nicolás Albanese, argentino, DNI 23.695.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos la que se publica a sus efectos legales y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez), Dr. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 45 303670 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Doris Rosa Dean, D.N.I. N° 13.391.564, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "DEAN DORIS ROSA s/Sucesorio", CUIJ: 21-00870761-5. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Imparcial y/o sede Judicial. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 303667 Oct. 4

Por disposición de la Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la localidad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de doña Anastasia Oración Gómez, L.C. 1.219.904, fallecida en Santa Fe el 7 de Julio de 1999, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ROMERO, ERNESTO y Otros s/Declaratoria de herederos, que por expediente C.U.I.J. 21-019719161-5, tramitan por ante este Juzgado. Santa Fe, Julio de 2016. Fdo.: Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 303617 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "CASTAÑO MARGARITA ELVA s/Sucesorio", Expte. 21-01966786-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Elva Castaño, D.N.I. 6.089.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

\$ 45 303672 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la localidad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Ernesto Romero, L.E. 2.483.740, fallecido en Santa Fe el 11 de Junio de 1977, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ROMERO, ERNESTO y Otros s/Declaratoria de herederos" que por expediente CUIJ 21-019719161-5, tramitan por ante este Juzgado. Santa Fe, Julio de 2016. Fdo. Dra. Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 303619 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Única, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. Nº 21-01975070-9 - PEZZALI MARÍA ISABEL s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de doña Mana Isabel Pezzali, L.C. 1.496.674, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 303643 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZARATE, OLGA s/Sucesorio (C.U.I.J. Nº: 21-01974352-4. Año: 2.016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ZARATE, OLGA, D.N.I. Nº: F. 1.050.423, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de Agosto de 2.016. Téngase presente. Estando acreditado el fallecimiento de Olga Zarate con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el termine de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. ...Fdo. Dr. Jorge Gómez (Secretario); Dr. Luciano F. Pagliano (Juez)". Santa Fe, 23 de Septiembre de 2.016. Dr. Jorge Gómez (Secretario).

\$ 45 303584 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FERESIN, FRANCISCO MANUEL y Otra s/Sucesorio, Expte Nº: 21-01964829-7- Año; 2015" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Manuel Feresin, de apellido materno Mazuco, L.E. Nº 2.062.862, fallecido en fecha 24/05/2001 en la ciudad de Santa Fe y de la Sra. Margarita Rosalía Guzman, de apellido materno Guzman, L.C Nº 6.100.328, fallecida en fecha 28/08/2009, en la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Fdo; Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016.

\$ 45 303582 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dra. Ana Rosa Álvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Nancy Mabel Ramseyer, titular del D.N.I. 2.964.843 y de Víctor Manuel Alonso, titular del D.N.I. 6.213.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RAMSEYER, NANCY MABEL y Otro s/Sucesorio (CUIJ 21-01965473-4), que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 303636 Oct. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro. Uno de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ANTONIO AVILA, D.N.I Nro. 7.872.553, en los autos caratulados: AVILA MANUEL ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nro. CUIJ: 21-01966764-9). Que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8.744, 11.287(Art. 592 y 67 Mod). Cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3, exhibíbase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. En fecha, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 303437 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Primera Nom. Santa Fe y para los autos: "TIBURZI, SERGIO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nro. CUIJ 21-01972549-6 año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Sergio Alberto Tiburzi, D.N.I. Nro. I2.882.806, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 303616 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, DIEGO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 21-01974550-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Diego Alejandro Fernández, D.N.I. Nº 23.795.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 303674 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "KLOCKER, ISMAEL OMAR s/Sucesorio", CUIJ 21-01975815-7, Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don KLOCKER, ISMAEL OMAR DNI Nº 6.225.980, argentino, domiciliado en España Nº 276, de la ciudad de Barrancas, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2016.

\$ 45 303608 Oct. 4 Oct. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, se hace saber que en autos del encabezamiento, por resolución de fecha 31 de Agosto de 2016 se proveyó la apertura del concurso preventivo del solicitante, conteniendo las siguientes disposiciones que a tenor del Art. 27 LCQ deben publicarse, a saber datos del concursado: (CUIT 20-11962538-7) DNI 11.962.538, con domicilio procesal constituido en Av. Rivadavia 1133 de la ciudad de Tostado, argentino, mayor de edad, casado, Ctdor. Público y productor agropecuario con domicilio real en Av. E. Minetti 653 de la localidad de Villa Minetti. Sindico Designada: CPN Estela María Togneni, con domicilio constituido en calle 12 de Octubre 1476 (Estudio Carreras) de esta ciudad. Verificaciones: Se recepcionarán en el domicilio de la Sindicatura en horario de 9:00 a 12:00 y 16.00 a 19.00 horas los días lunes a viernes (hábiles) hasta el 2 de noviembre de 2016 inclusive, debiendo los sres. acreedores adjuntar los títulos de sus acreencias con las formalidades de ley. Audiencia Informativa: Se celebrará en la sede del Juzgado (calle San Martín 1653) el día 28 de febrero de 2017 a la hora 10:30. Fdo: Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Tostado, Setiembre de 2.016.

S/C 303692 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Señora Juez de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza ha sucesores y/o herederos de la Sra. Rosalía Remigia Mendoza - fallecida, D.N.I. Nº 5.664.346, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Expte. Nº 421 Año 2018 "MENDOZA ROSALÍA REMIGIA y Ot. c/CARBALLO ENRIQUE y Ot. s/Ordinario" -C.P.A.. Tostado, 28 de Febrero de 2014. Dra. Hayde M. Regonat - Jueza - Dra. Marcela Barrera - Secretaria. Tostado, 13 de Setiembre de 2016.

\$ 45 303638 Oct. 4 Oct. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, a cargo de los Dres. Tristán R. Martínez -Juez, Daniela G. Piazzo - Secretaria, en los autos caratulados: CHAPARRO, OMAR DAVID c/MONTI, Emilio Nicolás y Otros s/Laboral (Expte. Nro. 1678 - Año 2012) se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 27 de abril de 2016. Agréguese. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebeldes a los herederos del Sr. Víctor Hugo Monti. Notifíquese." (Firmado: Dr. Tristán Martínez, Juez; Dra. Daniela Piazzo, Secretaria). Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. - Ley 11.287). El presente trámite es de carácter laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). San Jorge, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Paizzo, Secretaria.

S/C 303624 Oct. 4 Oct. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios 1233, Dra. Graciela V. Gutscher, en los autos caratulados: CAMUSSO, EVA DEL CARMEN c/ACUÑA, JUANA y/o Sucesores de Jorge Romualdo Ricartez s/División de Condominio - Expte N° 720 - Año 2.016 - se cita y emplaza a los herederos de Jorge Romualdo Ricartes, DNI N° 8.433.397, quien falleciera en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 31 de diciembre de 2.011, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 10 días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarárselos en rebeldía. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL tres veces. San Cristóbal, 22 de Setiembre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 303630 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil. Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Don Ricardo José Malano, L.E. N° 6.290.193, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MALANO, RICARDO JOSÉ s/Sucesorio", Expte. N° 782 Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 Ley N° 11.287 CPC). San Cristóbal, 21 de Septiembre de 2.016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 303651 Oct. 4 Oct. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo-Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Juana Mosimann o Mossimann, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos "MOSIMANN o MOSSIMANN, JUANA s/Sucesorio", Expte. N° 475 - Año 2016. Vera, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretario.

\$ 45 303544 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo-Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Cesar Domínguez, por el término y bajo apercibimientos de ley, en autos DOMÍNGUEZ CESAR s/Sucesorio, Expte. N° 492 - año 2016. Vera, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretario.

\$ 45 303545 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, 1ra. Nom., cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don HÉCTOR GABRIEL MUDRY (Expte. N° 119 - Año: 2016), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 21 de Setiembre de 2016.

\$ 45 303559 Oct. 4 Oct. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Elvio Nelo Citroni, D.N.I. N° M6.282.396, para que comparezcan o hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "CITRONI, ELVIO NELO s/Sucesorio", Expte. N° 585 Año 2016. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.. Rafaela, 12 de Septiembre de 2016. Dr. Elido Ercole (Juez) Dra. Sandra Cerliani (Secretaria).

\$ 45 303593 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "Expte. N° 101/2015 - ZAMORA AVELINA DELINA s/Declaratoria de herederos", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Avelina Delina Zamora, D.N.I. N° 3.463.804, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Rafaela, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 303614 Oct. 4 Oct. 18

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Rolón, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ROLON, JUAN CARLOS s/Sucesorio" Expte. N° 378 /2016, de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 20 de Setiembre de 2016.

\$ 45 303634 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. María Cristina Oviedo, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "OVIEDO, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio", Expte. 377 /2016 de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Patricia Vanrrell. Reconquista, 20 de Setiembre de 2016.

\$ 45 303635 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados LASCANO LILIAN LIA s/Sucesorio (Expte. 111/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Lilian Lía Lascano, lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 01/07/2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 303673 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Mirta María Delia Cáceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CACERES, MIRTHA MARIA DELIA s/Sucesorio - Expte. N° 169/2016". Reconquista, 29 de Julio de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 303671 Oct. 4 Oct. 18
